



# PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

FRACCIÓN X

INEXISTENCIA ENAJENACIONES DE BIENES

Mérida, Yucatán a 26 de junio de 2016

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Susana Georgina Briceño Castañeda  
Titular de la Unidad de Acceso del Partido del Trabajo  
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle los documentos que contengan la información de las **enajenaciones de bienes** que se hubiere generado de **marzo de 2016 a abril de 2016** relativa al **Artículo 9 fracción X** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada".

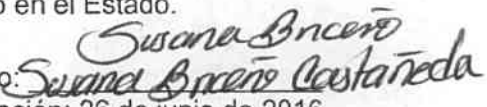
De acuerdo a lo establecido en los artículos 30 Fracción XII y 32 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, este instituto político tiene la obligación de publicar la información requerida, sin embargo se le hace de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo comprendido de **marzo de 2016 a abril de 2016**, el partido del Trabajo, no autorizó la venta o donación de algún bien mueble o inmueble de su propiedad, por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma en el periodo antes señalado.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

  
Delio Hernández Valades

Comisionado Político Nacional del Partido del trabajo en el Estado.

Nombre y firma del Titular de la Unidad de Acceso: 

Fecha de actualización de la información: 26 de junio de 2016